

Castilla-La Mancha

INSTRUCCIONES PARA LA PREVENCIÓN A LA EXPOSICIÓN LABORAL AL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) EN LA LIMPIEZA DE CENTROS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA – LA MANCHA

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento se elabora al objeto de establecer pautas, medidas de protección y recomendaciones frente a la exposición laboral al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 referentes a las tareas de limpieza y desinfección llevadas a cabo en los centros de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha (ámbito de Administración General), **excluidos los centros socio-sanitarios**.

El presente documento se elabora incardinado en la labor de asesoramiento y apoyo establecida en el artículo 4 del Decreto 21/2014, de 27/03/2014, por el que se regula el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SPRL en adelante).

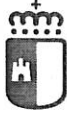
En todo caso, dada la situación de incertidumbre sobre las características de la transmisión de este virus, la situación epidemiológica actual en nuestro país y el principio de precaución, las medidas recomendadas en este documento, se irán revisando atendiendo a las recomendaciones y medidas de protección formuladas en cada momento por las autoridades sanitarias competentes en la materia.

2. NIVEL DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

Atendiendo a la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, el escenario de riesgo en el que se pueden encontrar los trabajadores y casuística objeto del presente documento es el de **baja probabilidad de exposición al riesgo** todo ello en aplicación del *Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)* de 5 de marzo de 2020, elaborado por el Ministerio de Sanidad.

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Insistimos en que, para la propuesta de medidas y recomendaciones que se recogen el presente documento, se ha tenido presente como premisa fundamental el hecho de que el coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana que, de persona a persona, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y **contacto con fómites** (en el caso que nos ocupa mobiliario, equipos informáticos, superficies de contacto frecuente como interruptores, pomos de puertas, etc.), seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.



Castilla-La Mancha

En virtud de todo lo anterior, se propone la adopción de las siguientes pautas y medidas de protección:

- En la medida de lo posible, las actividades de limpieza se realizarán fuera del horario presencial de los trabajadores en los centros. Si fuera necesario realizar estas tareas en presencia de otros trabajadores se mantendrán al menos 2 metros de distancia
- Se tendrán en cuenta las recomendaciones higiénicas generales insistiendo en las relativas al lavado de manos frecuente, tal como figura en el Anexo I. Antes y después del acceso a las diferentes áreas se realizará un lavado correcto de manos durante al menos 20 segundos con agua y jabón antiséptico, o bien con solución hidro-alcohólica, si las manos están visiblemente limpias.
- Durante las tareas de limpieza y desinfección se utilizarán guantes desechables certificados respecto a la norma UNE-EN ISO 374:2016. Se procederá al lavado de manos después de la retirada de los mismos.
- La forma de organizar la limpieza y desinfección incluirá como mínimo los siguientes procedimientos:
 - Al menos una vez al día se procederá a la limpieza de los despachos, oficinas, baños y otras estancias que estén siendo ocupadas por los trabajadores.
 - El primer paso consistirá en una limpieza de todas las superficies mediante técnicas habituales (fricción con paños, bayetas, cepillos, fregonas, etc.), con soluciones jabonosas o detergentes, con el fin de eliminar la suciedad.
 - Posteriormente se procederá a la desinfección de superficies. Se recomienda la utilización de hipoclorito sódico al 0.1% (dilución 1:50) o productos de eficacia similar demostrada. Se insistirá en la limpieza y desinfección diaria de superficies de contacto habitual como interruptores, grifos, teléfonos, respaldos de asientos, teclados, pomos, botones de ascensores, pasamanos de escaleras, etc.). Se evitará que las bayetas, paños, estén demasiado húmedas para evitar la formación de gotas en elementos con presencia de tensión eléctrica (interruptores, teclados, ordenadores, etc.)
 - Se mantendrá en la medida de lo posible una buena ventilación de las diferentes estancias a limpiar.
 - Los utensilios empleados para la limpieza que sean reutilizables, deberán desinfectarse igualmente, una vez terminada la jornada.
 - Los residuos generados se retirarán en bolsas de plástico cerradas y serán trasladados a contenedores de residuos asimilables a urbanos.
 - Si en alguna situación es necesario utilizar desinfectantes registrados en el Ministerio de Sanidad para uso por personal profesional o uso por personal



Castilla-La Mancha

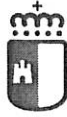
profesional especializado, estas tareas se realizarán por empresas inscritas en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas, cuyos trabajadores irán provistos de materiales, equipos y EPI adecuados a la normativa vigente. Estas empresas informarán al responsable del centro de las actividades a llevar a cabo, de los productos utilizados, de las medidas de protección de equipos de trabajo (ordenadores, tomas de corriente, equipos eléctricos, etc.) y de otras consideraciones que puedan afectar a la organización del trabajo. La aplicación de estos desinfectantes obliga a hacerlo cuando el espacio a desinfectar está vacío de personas y a respetar el plazo de seguridad que recoge el fabricante de cada desinfectante.

Toledo. 20 de marzo de 2020



Fdo: Mª Dolores Hernández Saiz

COORDINADORA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL



ANEXO I. TECNICA DE HIGIENE DE MANOS

WORLD ALLIANCE
PATIENT SAFETY

La OMS apoya a los Hospitales Universitarios de Ciudad Real, en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, en particular a todos en el ámbito de este estudio.

Organización
Mundial de la Salud



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias

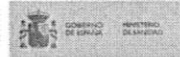


Figura 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antiseptia con preparados de base alcohólica

